

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8644** *ATRIAN SUPPLY CHAIN, S.A.U.*

Acuerdo de reducción de capital para compensación de pérdidas y simultánea ampliación de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento que el accionista único de la sociedad Atrian Supply Chain, S.A.U. (la "Sociedad") en el ejercicio de la competencia de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 2016 acordó reducir el capital social de la Sociedad a 0 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas en las que ha incurrido la Sociedad, y simultáneamente, ampliar el capital estableciendo la cifra de capital social de la Sociedad en 60.000 €.

Camarma de Esteruelas, 15 de septiembre de 2016.- El administrador único de la Sociedad, Don Javier Ortiz de Zárate.

ID: A160066621-1